

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
17 OCT 2008	
Recibido.....	12:15.....Hs.
Exp. N°.....	21418.....DB.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Convocar al Concurso "Hacia la Argentina del Bicentenario, por la identidad nacional, nuevo desafío para la ciudadanía".

**Artículo 2º:** Aprobar el reglamento que como Anexo 1, forma parte de la presente resolución.

**Artículo 3º:** Financiar con fondos del presupuesto asignado a esta Cámara para el ejercicio 2009, el concurso mencionado en el artículo 1º.

**Artículo 4º:** Registrar, comunicar y archivar.

*[Firma]*  
**Dr. PAOLO L. JAVKIN**  
DIPUTADO PROVINCIAL

*[Firma]*  
**ANALIA SCHPEIR**  
Diputada Provincial  
Comisión de Cultura y Medios  
de Comunicación Social

*[Firma]*  
**RICARDO MIGUEL PEIRONE**  
Diputado Provincial  
Comisión de Cultura y Medios  
de Comunicación Social

*[Firma]*  
**MARCELO LUIS GASTALDI**  
Diputado Provincial

*[Firma]*  
**CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA**  
Diputada Provincial

**Anexo 1**

**Bases para la Convocatoria del concurso "Hacia la Argentina del Bicentenario por la identidad nacional, un nuevo desafío para la ciudadanía."**

**Artículo 1º:** Convócase al concurso de monografías, expresión audiovisual y expresión artística "Hacia la Argentina del Bicentenario, por la identidad nacional, un nuevo desafío para la ciudadanía".

**Artículo 2º:** El concurso está dirigido a los alumnos de 4to., 5to. Y 6to. y 7mo. grado o, en el caso que no estén escolarizados, niños/as y adolescentes de entre 9 y 13 años y de la educación secundaria del primer al quinto año o, en el caso que no estén escolarizados, niños/as adolescentes de entre 14 y 18

años de edad, dividiéndose el concurso en dos categorías en base a las edades mencionadas.

### **Artículo 3º: De las Disciplinas**

Las disciplinas de trabajo son las siguientes:

- 1) Expresión Literaria: consiste en todo tipo de obras literarias (ensayo, cuento, poesía, monografía).
- 2) Expresión Audiovisual: consiste en fotografía, video, micro radial, sitios web y blogs.
- 3) Expresión Artística: plástica, escultura, pintura, collage, murales alusivos al tema y obras de teatro y danzas folclóricas.

**Artículo 4º: Temática:** El concurso se orientará promover el análisis y el debate entre niños/as y adolescentes del Bicentenario de la Revolución de Mayo, impulsando el aprendizaje de las artes y las letras como herramienta para la reflexión de la historia y la ciudadanía. Pudiendo abordarse desde diferentes aspectos según la disciplina elegida.

**Artículo 5º:** Se instituyen los siguientes premios para cada categoría y en cada una de las disciplinas:

- a) Alumnos de escuelas primarias o niños/as adolescentes de entre 9 y 13 años de edad. El primer premio será de pesos dos mil (\$2000.-) y el segundo premio de pesos mil (\$1000.-),
- b) Alumnos de escuelas secundarias o niños/as adolescentes de entre 14 y 18 años de edad. El primer premio será de pesos tres mil (\$3000.-) y el segundo premio de pesos mil quinientos (\$1500.-).
- c) Asimismo todos los ganadores serán premiados con un viaje a la ciudad autónoma de Buenos Aires para la fecha de conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Los trabajos que resulten premiados en ambas categorías tanto en primer como en segundo lugar, serán publicados del modo que oportunamente se

determine. Los demás que tengan mérito suficiente, podrán ser distinguidos con menciones especiales y recomendaciones de publicación.

**Artículo 6º: Formalidades:** El formato, extensión, limitación temática y demás aspectos relacionados con los contenidos mínimos, así como la forma de presentación de los trabajos y la determinación del orden de mérito serán establecidos por el Jurado de cada disciplina.

**Artículo 7º: El Jurado.** El jurado estará integrado por personas especializadas en cada una de las disciplinas, dividiéndose en tres grupos: Uno para expresión literaria, otro para expresión artística y por último un jurado para materia audiovisual, con tres integrantes en cada una de las disciplinas.

Serán obligaciones del Jurado:

- a) Confeccionar una cartilla fijando el formato, extensión, limitación temática y contenidos mínimos exigibles a los trabajos y su forma de presentación.
- b) Establecer los requisitos y fecha límite para la presentación de los trabajos
- c) Realizar la difusión de toda información relacionada con el concurso por todos los medios de comunicación social.
- d) Ordenar la publicación de las propuestas ganadoras y las que obtengan menciones especiales.

**Artículo 8º: Envío de Trabajos**

La presentación de trabajos comienza a partir del mes de abril del año 2009 hasta fines de junio del mismo año, corrigiéndose los mismos dentro de los 60 días de finalizada la recepción. El envío de obras se podrá efectuar personalmente o por correo postal a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, Avenida General López 3055, 3000 Santa Fe o en la Legislatura de la Provincia de Santa Fe - Anexo Rosario, calle Santa Fe 825, 2000 Rosario.

Junto con la Obra será necesario presentar una página en la que figuren los siguientes datos: Título de la Obra, con el tema que se eligió, categoría y

disciplina en la que participa, nombre del autor o autores, número de documento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico si lo tuviere, escuela a la que asiste y grado o año que cursa, si lo hiciere.

**Artículo 9º: Votación.** Las resoluciones del Jurado se adoptarán por mayoría absoluta de la totalidad de los miembros y su dictamen será definitivo e inapelable, pudiendo declararse desierto en caso de que en cualquiera de las categorías, no se cumplimente con los requisitos mínimos exigidos.

SCHPEIR  
da Provincial  
de Cultura y Medios  
de Comunicación Social

*Meiurs*

RICARDO MIGUEL PEIRONE  
Diputado Provincial  
Comisión de Cultura y Medios  
de Comunicación Social

*MARCELO LUIS GASTALDI*  
Diputado Provincial

*Claudia Alejandra Saldaña*  
CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial

**Sr. Presidente:**

La Argentina en vísperas de celebrarse el segundo centenario de la Revolución de Mayo se encuentra ante la posibilidad histórica de rever su historia como asimismo plantear los nuevos desafíos que, como ciudadanos, nos esperan a la luz de este bicentenario.

Este proyecto parte del supuesto histórico de que la características de este el segundo centenario de la revolución de mayo son absolutamente diferentes, casi antagónicas, a aquellos momentos que rodearon el centenario del siglo XX.

**AYER:** Durante ese primer centenario se había impuesto un proyecto de país diseñado para unos pocos por la llamada "Generación del 80". Tal denominación había surgido con fuerza luego del triunfo, en las guerras civiles, que impuso a sangre y fuego el poder de una minoría porteña, oligárquica y ganadera por sobre el resto de una nación del interior empobrecida. Ya no existía el interior solo estancias con grandes extensiones de territorio y pocos dueños. Atrás quedaron cien años de luchas contra los

caudillos, guerras intestinas, traiciones y matanzas. El pueblo se componía hacia finales del siglo XIX de gauchos derrotados e inmigrantes esperanzados, ambos mano de obra barata, en un territorio despoblado. La productividad se reducía a criar ganado y sembrar trigo. Para el país centrado en Buenos Aires y su oligarquía era suficiente; con eso vivían y viajaban. De industria ni se hablaba, para la producción de Bienes estaba Europa y su producción Industrial.

La ociosa elite porteña se esmeró en presentar ese 1910 a una ciudad de Buenos Aires como un escenario tan europeizante, con tantos y tan grandes edificios de estilo clásico, que producía en los europeos el sentimiento de no sentirse tan lejos de casa. Para los propios habitantes del país, gente del interior e inmigrantes, asalariados y jornaleros, volcaron toda su arrogancia y represión, decretando el Estado de Sitio. La fiesta fue, en definitiva, para unos pocos.

**HOY:** En la actualidad el proyecto de país en marcha apunta a ser simétricamente opuesto. Luego de salir de la peor etapa de nuestra historia, que se vivió durante la dictadura cívico-militar que asoló a la patria a partir de 1976, los ciudadanos nos abocamos a restañar las heridas con justicia y construir un nuevo país. Con memoria porque salimos de 30 años de desgarramientos, dolor y decepciones. Paulatinamente se fue construyendo una democracia que, a partir de su debilidad, se fue fortaleciendo a fuerza de participación, luchas y mayor conciencia.

Ante este nuevo centenario que empezamos a transitar es necesario, casi con urgencia, asumir como pueblo una conducta de constante innovación en lo cultural, económico, social y técnico.

Debemos impregnarnos de una mirada retrospectiva, autocrítica, para asumir y corregir lo que anduvo mal. Compartimos con nuestros hermanos y hermanas una sociedad desigual, no integrada, o mejor, no integrando a grandes sectores sociales excluidos. Para transformar esto

debemos terminar con la indiferencia y proponernos con capacidad creadora, construir, por fin, la Comunidad Organizada que soñó el General Perón.

Pensarnos que desarrollando actitudes y actividades solidarias es una manera de hacer políticas.

En la Región se promoverá entre los jóvenes, una mirada hacia la defensa del medio ambiente, para construir entre todos una perdurable sustentabilidad ecológica.

De la mirada local y desde nuestro interior pasaremos al entorno, al resto de nuestra patria enmarcada en una nueva Comunidad de Naciones del Sur de América Latina. El desarrollo del MERCOSUR, no solo enfocado desde lo económico, sino también desde lo cultural, lo sociopolítico y en los múltiples intercambios, nos llevara a la construcción de un nuevo bloque geopolítico internacional, frente a los grandes centros de poder de igual a igual.

El escritor Osvaldo Guglielmino al hablar del revisionismo histórico y cultural expresa que lo que se propone es revisar la historia en todas sus instancias para encontrarle aquel sentido íntimo de lo nacional, para que, en todos los aspectos creadores de porvenir y de grandeza, los argentinos nos encontremos con nuestro ser autentico y nos pongamos de una buena vez a conjugar al unísono, con discrepancias de forma solamente, el verbo de la tierra y de su espíritu.

Creemos como lo sostiene el Secretario de Cultura de la Nación, José Nun, que la propuesta de cara al bicentenario es "...Revisar los lugares comunes y discutir más concretamente los problemas que atañen a nuestra convivencia...". Como inquietud futura expresada en los Debates del Bicentenario planteo que resta pensar los modos de articulación del Estado Nación con la Región y con el mundo. Remarco asimismo que: "... de todos los debates que se susciten en el marco de la conmemoración del bicentenario en nuestro país no van a salir respuestas pero nos alcanza que salgan preguntas,

*conceptos sensibilizadores que nos indique hacia donde mirar si queremos crecer con justicia social..."*

Creemos, asimismo, que el bicentenario no debe significar solamente un tema de revisión histórica sino que nos plantee como sociedad donde estamos parados, cuales son los desafíos y cuentas pendientes más que nada en el ámbito de lo social, cuales son nuestros desafíos como ciudadanía, cuales son las formas modernas de expresión ciudadana, como es nuestra actitud hacia las minorías y los sectores más desprotegidos de la sociedad.

En los debates de Mayo también se expresó el Ministro de Educación Juan Carlos Tudesco que habló de la **Educación y la distribución del Ingreso** afirmó que: *"...la educación debe pensarse en función de la sociedad que queremos. Es la ética la que define el sistema educativo. El desafío en este campo es generar políticas cualitativas y lograr la adhesión de adultos, profesores y maestros..."*

Javier Lindemboin (Economista e investigador del CONICET) habló de otro de los desafíos en miras al Bicentenario: *"Debemos recuperar la enorme pérdida del sector asalariado en la apropiación de la riqueza generada socialmente y recobrar la cultura del trabajo, evitando la precariedad laboral. También tenemos que debatir la apropiación de la productividad en la búsqueda de una sociedad más justa."*

El proyecto pretende que los alumnos indaguen acerca del bicentenario partiendo de una definición antropológica de cultura que abarque todo el espectro vital y circunstancial del hombre y de la comunidad a la que pertenece conformando un estilo cultural, la manera de ser o la identidad cultural de los pueblos, de cada pueblo que es lo que determina la existencia histórico política de una nación soberana.

Teniendo presente que la cultura abarca la totalidad de la vida de un pueblo: siendo el conjunto de valores que lo animan y los desvalores


que lo debilitan y que al ser participados en común por sus miembros, los reúne en base a una misma **conciencia colectiva**.

Los objetivos de este proyecto consisten en: promover el conocimiento de nuestra verdadera historia a través de la investigación y la lectura; incentivar el trabajo en equipo; revalorar y resignificar el concepto de "política" para generar mecanismos de participación y despertar auténticos deseos de transformar la realidad; formar jóvenes movidos por un compromiso genuino; mostrar a la comunidad los trabajos realizados socializando el conocimiento y el Amor hacia nuestra patria y sus habitantes; incentivar a los jóvenes para ser partícipes del cambio.

Volviendo a hablar de la Patria Grande que vislumbraba San Martín, volviendo a retomar la idea de **Patria Americana**.



PABLO L. JAVER  
DIPUTADO PROVINCIAL



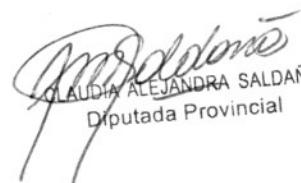
ANALÍA SCHPEIR  
Diputada Provincial  
Comisión de Cultura y Medios  
de Comunicación Social



RICARDO MIGUEL PEIRONE  
Diputado Provincial  
Comisión de Cultura y Medios  
de Comunicación Social



MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial



CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial